Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público
Firma:
Aclaración: María Teresa Colombino
C.I.: 2611682
Fecha: 9-IV-17 Hora: 14:15
Sello:

Nota UOC N° 730 /2017

Asunción, 10 de abril de 2017

Señores:
GRAFICA MATECO de María Teresa Colombino
Primera esq/ Pedro T. Valdez – Lambaré
Teléf.: 021 907 146 – 0972 755 - 222
Presente

REF.: Contratación Directa N° 30 – Ad Referéndum **"SERVICIO DE IMPRESIÓN DE REVISTA JURIDICA Y OTROS PARA EL CENTRO DE ENTRENAMIENTO"**

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 1520 de fecha 05 de abril de 2017, su empresa ha sido adjudicada en relación al llamado a Contratación Directa N° 30 – Ad Referéndum **"SERVICIO DE IMPRESIÓN DE REVISTA JURIDICA Y OTROS PARA EL CENTRO DE ENTRENAMIENTO",** llevado a cabo en fecha 20 de febrero de 2017.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público ubicada en el 2do. Piso de las Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, sito en las calles Chile esq. Jejuí, a proceder a la firma y retiro de la orden de compra correspondiente, **acompañando de las siguientes documentaciones:**

a) Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores,
b) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial,
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal,
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones resultantes,
e) Fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante,
f) Constancia de la cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manera a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 7781/2006,
g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Todos los documentos presentados deberán ser originales o autenticados por un Escribano Público, exceptuando el punto **g)**, el cual deberá presentarse el original indefectiblemente.

Se aclara que no serán necesarios los documentos solicitados en los siguientes casos: haber presentado con la oferta y que se encuentren "Vigentes" o estar "Activos" en el SIPE, cuya constancia deberá estar firmada por su representante legal.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente

Devolver Acuse al Dpto.: contratos

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Isaías Jara Arias
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N° 731 /2017

Asunción, 10 de abril de 2017

Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público
Firma:
Aclaración: Claudia Fernandez
C.I.: 4552851
Fecha: 10/04/17 Hora: 11:48
Sello:

Señores:
ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.
Avda. Artigas N° 2.100
Teléf.:021– 296 337
Presente

zamphiropolos
Artes Gráficas Zamphiropolos S.A.

REF.: Contratación Directa N°. 30 – Ad Referéndum **"SERVICIO DE IMPRESIÓN DE REVISTA JURIDICA Y OTROS PARA EL CENTRO DE ENTRENAMIENTO"**

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 1520 de fecha 05 de abril de 2017, su empresa ha sido adjudicada en relación al llamado a Contratación Directa N° 30 – Ad Referéndum **"SERVICIO DE IMPRESIÓN DE REVISTA JURIDICA Y OTROS PARA EL CENTRO DE ENTRENAMIENTO",** llevado a cabo en fecha 20 de febrero de 2017.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público ubicada en el 2do. Piso de las Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, sito en las calles Chile esq. Jejuí, a proceder a la firma y retiro de la orden de compra correspondiente, **acompañando de las siguientes documentaciones:**

a) Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores,
b) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial,
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal,
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones resultantes,
e) Fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante,
f) Constancia de la cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manera a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 7781/2006,
g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Todos los documentos presentados deberán ser originales o autenticados por un Escribano Público, exceptuando el punto **g)**, el cual deberá presentarse el original indefectiblemente.

Se aclara que no serán necesarios los documentos solicitados en los siguientes casos: haber presentado con la oferta y que se encuentren "Vigentes" o estar "Activos" en el SIPE, cuya constancia deberá estar firmada por su representante legal.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente

Devolver Acuse al Dpto.: contratos

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Isabel Taboche Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N° 732/2017

Asunción 10 de abril de 2017

Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público
Firma:
Aclaración: Gisela Piccardo
C.I.: 2.353.218
Fecha: 10/04/17 Hora: 13:55
Sello: GRAFICA Monarca

Señores:
GRAFICA MONARCA S.R.L.
Tte. Fariña N° 813 c/ Tacuary
Teléf.: 021 495 772 – 449 103
Presente

REF.: Contratación Directa Nº 30 – Ad Referéndum **"SERVICIO DE IMPRESIÓN DE REVISTA JURIDICA Y OTROS PARA EL CENTRO DE ENTRENAMIENTO"**

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 1520 de fecha 05 de abril de 2017, su empresa ha sido adjudicada en relación al llamado a Contratación Directa N° 30 – Ad Referéndum **"SERVICIO DE IMPRESIÓN DE REVISTA JURIDICA Y OTROS PARA EL CENTRO DE ENTRENAMIENTO",** llevado a cabo en fecha 20 de febrero de 2017.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público ubicada en el 2do. Piso de las Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, sito en las calles Chile esq. Jejuí, a proceder a la firma y retiro de la orden de compra correspondiente, **acompañando de las siguientes documentaciones:**

a) Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores,
b) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial,
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal,
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones resultantes,
e) Fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante,
f) Constancia de la cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manera a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 7781/2006,
g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Todos los documentos presentados deberán ser originales o autenticados por un Escribano Público, exceptuando el punto **g)**, el cual deberá presentarse el original indefectiblemente.

Se aclara que no serán necesarios los documentos solicitados en los siguientes casos: haber presentado con la oferta y que se encuentren "Vigentes" o estar "Activos" en el SIPE, cuya constancia deberá estar firmada por su representante legal.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Devolver Acuse al Dpto.: contratos

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N° 733 /2017

Asunción, 10 de abril de 2017

Señores:
FRIGÓN S.A.
Jacques Balanza N° 1716 c/ San Andrés - Lambaré
Teléf.: 021 – 922 235 / 922 054
Presente

Ministerio Público	Unidad Operativa de Contrataciones
Firma:	
Aclaración:	Hugo Fernández
C.I.:	3.520127
Fecha:	10/04/2017 Hora: 14:24
Sello:	FRIGÓN S.A. Jacques Balanza N° 1716 c/ San Andrés Teléf.: 022 235 Lambaré - Paraguay

REF.: Contratación Directa N° 30 – Ad Referéndum "**SERVICIO DE IMPRESIÓN DE REVISTA JURIDICA Y OTROS PARA EL CENTRO DE ENTRENAMIENTO**"

Me dirijo a Ustedes, a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 1520 de fecha 05 de abril de 2017 las empresas, **GRAFICA MATECO de María Teresa Colombino, GRAFICA MONARCA S.R.L., ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.,** han sido adjudicadas en el marco del llamado a Contratación Directa N° 30 **"SERVICIO DE IMPRESIÓN DE REVISTA JURIDICA Y OTROS PARA EL CENTRO DE ENTRENAMIENTO"**, llevado a cabo en fecha 20 de febrero de 2017.

La correspondiente adjudicación se detalla en la Resolución mencionada, cuya copia se adjunta a la presente nota.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Devolver Acuse al Dpto.:
Contratos